

04/03/2025

HORA: 21:45

DECLARACIÓN DE EMERGENCIA POR FENÓMENOS METEOROLÓGICOS

El Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat establece:

MANTENIMIENTO SITUACIÓN 0 DE EMERGENCIA DEL - Plan Especial de Inundaciones

EMERGENCIA

CASTELLÓN

- EMERGENCIA SITUACIÓN 0 POR INUNDACIONES EN TODA LA PROVINCIA

VALENCIA

- EMERGENCIA SITUACIÓN 0 POR INUNDACIONES EN TODA LA PROVINCIA – Esta declaración no modifica la situación de aquellos municipios declarados en Situación 1 y 2 por motivo de la DANA del 29/10/2024

ALICANTE

- EMERGENCIA SITUACIÓN 0 POR INUNDACIONES EN LITORAL NORTE

Conforme al mantenimiento de esta declaración se recomienda se limiten los desplazamientos que no sean imprescindibles en las zonas afectadas por la DANA por su especial vulnerabilidad.

Además se mantienen las recomendaciones ya realizadas:

- Cierre de la circulación en barrancos, ramblas y alrededores
- Suspensión de actividades al aire libre
- Suspensión de actividades escolares, educativas, extraescolares y deportivas

Estas recomendaciones se mantendrán hasta la finalización de la situación de emergencia declarada.

Se pueden consultar los detalles de los fenómenos previstos en la web de AEMET. Se autoriza su uso y difusión citando al CCE como autor del mismo. Está disponible y actualizado en la web www.112cv.gva.es y en la App GVA 112 Avisos (disponible en Google Play y App Store)

04/03/2025

HORA: 21:45

DECLARACIÓ D'EMERGÈNCIA PER FENÒMENS METEOROLÒGICS

El Centre de Coordinació d'Emergències de la Generalitat estableix:

MANTENIMENT SITUACIÓ 0 D'EMERGÈNCIA DEL - Pla Especial d'Inundacions

EMERGÈNCIA

CASTELLÓ

- EMERGÈNCIA SITUACIÓ 0 PER INUNDACIONS EN TOTA LA PROVÍNCIA

VALÈNCIA

- EMERGÈNCIA SITUACIÓ 0 PER INUNDACIONS EN TOTA LA PROVÍNCIA. – Aquesta declaració no modifica la situació d'aquells municipis declarats en Situació 1 i 2 per motiu de la DANA del 29/10/2024.

ALACANT

- EMERGÈNCIA SITUACIÓ 0 PER INUNDACIONS EN LITORAL NORD

Conforme al manteniment d'aquesta declaración es recomana es limiten els desplaçaments que no siguen imprescindibles a les zones afectades per la DANA per la seua especial vulnerabilitat.

A més, es mantenen les recomanacions ja realitzades:

- Tancament de la circulació en barrancs, rambles i els seus voltants
- Suspensió d'activitats al aire lliure
- Suspensió d'activitats escolars, educatives, extraescolars i esportives.

Aquestes recomanacions es mantindran fins a la finalització de la situació d'emergència declarada.

Es poden consultar els detalls dels fenòmens previst en la web d'AEMET. S'autoritza el seu ús i difusió citant al CCE com a autor d'aquest. Està disponible i actualitzat en la web www.112cv.gva.es i en la App GVA 112 Avisos (disponible en Google Play i App Store)

04/03/2025

HORA: 21:45

AVISO ESPECIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Ante los últimos avisos meteorológicos de la AEMET, que prevén una situación **de lluvias intensas y persistentes hasta el jueves de esta semana**, se recuerdan las principales acciones que deben desarrollarse a nivel local, para minimizar los efectos de estas precipitaciones.

Actualmente, dada la declaración de situación 0 en parte de la Comunitat Valenciana (sin modificar las situaciones de emergencia derivadas de la DANA) **se ha recomendado:**

- **Evitar la circulación en ramblas y barrancos o sus alrededores.**
- **Suspender las actividades educativas y/o formativas**
- **No realizar actividades al aire libre**

Además, ante la probabilidad de que se puedan dar acumulados de lluvia muy altos, SE RECOMIENDA:

- × Disponer del **directorio telefónico de recursos municipales** actualizado.
- × **Activar el Plan de Actuación de Inundaciones Municipal** (o en su defecto el Plan Territorial Municipal frente a emergencias) y constituir el Centro de Coordinación Municipal (CECOPAL), especialmente para aquellos municipios con riesgo alto o medio de inundaciones. **Coordinar** la actuación de los recursos municipales para el seguimiento y la adopción de las medidas de protección a la población.
- × **Activar** y tener localizados de forma preventiva aquellos **recursos** municipales disponibles que puedan ser útiles en la gestión de esta situación.
- × **Informar a la población** en las zonas de riesgo de su municipio sobre la situación de riesgo y las medidas de autoprotección que deben seguir.
- × En caso de emergencia, informar a la población y adoptar, en su caso, las **medidas de protección** que se consideren oportunas (confinamiento en zonas seguras / alejamiento, albergue, etc.).
- × **Revisión**, si es posible, del estado de las infraestructuras de desagüe
- × **Señalización** de vías de comunicación que atraviesen zonas inundables y efectuar un **especial seguimiento** de aquellas zonas inundables en el término municipal.
- × Materializada la lluvia o las crecidas en la cuenca hidrográfica, los Ayuntamientos deberán **intensificar la vigilancia** en los cauces de ríos, ramblas, barrancos, torrenteras, etc. **intercambiando información con los Ayuntamientos de su cuenca y con el CCE** (Teléfono 24 horas: 1·1·2).
- × Notificar los incidentes y solicitudes de intervención a través **del teléfono 1·1·2 Comunitat Valenciana**.